



Ciudad Universitaria, 29 de abril de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-349-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 349, Punto VI, Literal f) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

**VI Literal f)** Solicitud de contratación en tiempo integral del Ing. [REDACTED] docente de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para servir el curso de Laboratorio Intermedio II (Electrónica digital), a estudiantes de la Licenciatura en Física, de la Escuela de Física, durante el ciclo I-2024.

Conocida la solicitud sobre contratación en tiempo integral del Ing. [REDACTED] docente de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Instruir al Vicedecano de la Facultad para que solicite al secretario de la JD de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura modificación del Acuerdo JP-030/2024-CORRECTO de JD, para que se incluya el horario ordinario del Ing. [REDACTED] para contratarlo a tiempo adicional durante el Ciclo I-2024 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES  


Copia: Vicedecano, Archivo.

/ah